MUNICIPALIDAD DE
CANALS

INDICE ORDENANZAS

AÑO 2020

Ordenanza N°1340: DISPONIENDO Adjudicar Becas de la Universidad Nacional de Villa María.

Ordenanza N°1341: REGULANDO la presencia de ganado mayor en el Ejido Urbano de la Localidad.

Ordenanza N°1342: RATIFICANDO el Decreto N° 014/2020, Incremento Salarial.

Ordenanza N°1343: ADHIRIENDO al Fondo Permanente para Financiación Proyectos y Programas locales de la Provincia de Córdoba.

Ordenanza N°1344: RATIFICANDO Convenio de Adhesión con la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA CORDOBA.

Ordenanza N°1345: RATIFICANDO Convenio Realización trabajos con la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Ordenanza N°1346: APROBANDO Contribución no Remunerativa para CONCEJALES y TRIBUNOS DE CUENTA.

Ordenanza N° 1347: MODIFICANDO Artículo 1° Ordenanza 1227/2016, sancionada el 29 de septiembre de 2016.

Ordenanza N° 1348: RECTIFICANDO el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

Ordenanza N° 1349: RATIFICANDO Decreto N° 192/2020, pagos durante la pandemia del COVID-19.

Ordenanza N° 1350: APROBANDO la Adquisición de una Ambulancia UTIM marca Peugeot Boxer 0KM.

Ordenanza N° 1351: MODIFICANDO el Presupuesto de Gastos vigente.

Ordenanza N° 1352: ACEPTANDO a la Dra. María Florencia Peiretti como Jueza de Faltas.

Ordenanza N° 1353: APROBANDO el Plano de División del Cementerio Parque creando nuevas plazas.

Ordenanza N° 1354: RATIFICANDO el Convenio con la Firma PAY PER TIC S.A.

Ordenanza N° 1355: RATIFICANDO Decretos N° 254/2020, 293/2020, 299/2020, (COE).

Ordenanza N°1356: RATIFICANDO Convenio Colaboración entre Ministerio Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Canals.

Escaneado con CamScanner

Ordenanza N° 1357: RATIFICANDO Decreto N° 256/2020 del 24 de abril de 2020, Asignación no Remunerativa.

Ordenanza N°1358: DISPONIENDO la aplicación para Audiencias Públicas Presenciales los Protocolos del (COE).

Ordenanza N° 1359: DISPONIENDO el doble sentido de circulación en toda su extensión de las calles 12 de octubre, Rafael Núñez y Rivadavia de la Localidad.

Ordenanza N° 1360: FACULTANDO al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación comercial, industrial y servicios por un plazo máximo de 5 años.

Ordenanza N° 1361: CREANDO Contribución por Mejoras Obra Red de Desagües Cloacales en Barrios San José, Patria, La Rural, 48-90 viviendas, El Tanque y Cloaca Máxima de la Localidad.

Ordenanza N° 1362: DISPONIENDO la Adhesión de la Municipalidad de Canals a la LEY Provincial N° 10.702 "Régimen Sancionatorio Excepcional en el marco de la Emergencia Sanitaria".

Ordenanza N°1363: DISPONIENDO que personas que se desempeñen en cargos electivos, funcionarios y personal de gabinete del Departamento Ejecutivo no podrán adeudar impuestos de ninguna naturaleza y multas.

Ordenanza N° 1364: DISPONE que el pasaje Félix P. Amatriain tenga Mano Única De Circulación con dirección de Sur a Norte.

Ordenanza N° 1365: RATIFICANDO el contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad de Canals y la Comunidad Regional del Departamento Unión.

Ordenanza N° 1366: AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo a otorgar autorización a CECSA S.A. Obra de Red de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.

Ordenanza N° 1367: RATIFICANDO Contrato de Concesión de Obras y Servicios Públicos entre Municipalidad y Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Ltda.

Ordenanza N° 1368: RECTIFICANDO el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

Ordenanza N° 1369: DISPONIENDO la Adhesión de la Municipalidad de Canals a la Ley Provincial N° 10.618 "Simplificación y Modernización de la Administración".

Ordenanza N°1370: AUTORIZANDO al Departamento Ejecutivo a otorgar autorización a CECSA S.A. Obra de Red de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.

Ordenanza N° 1371: RATIFICANDO el Decreto N° 536/2020, Incremento Salarial.

Ordenanza N° 1372: APROBANDO la realización virtual o remota de sesiones y reuniones de las comisiones del Honorable Concejo Deliberante.

Ordenanza N° 1373: DISPONIENDO la construcción de Pavimento en continuación de calle Malvinas Argentinas Este, Mano Sur y calle Pedro Chevillard entre San Victor y San Mateo de esta Localidad.

Ordenanza N° 1374: RATIFICANDO el Convenio de Partes por Cobro de Servicio de Cloacas suscripto entre la Municipalidad de Canals y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Ltda.

Ordenanza N° 1375: ESTABLECIENDO el estacionamiento de camionetas, automóviles, automóviles para discapacitados a 45° en reversa.

MUNICIPALIDAD DE CANALS * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Escaneado con CamScanner

Ordenanza N° 1376: RATIFICANDO Decreto N° 577/2020, certificando factibilidad de obras de infraestructura loteo.

Ordenanza N°1377: RATIFICANDO Decreto N° 608/2020, Subsidio Sociedad de Bomberos Voluntarios de Canals.

Ordenanza N° 1378: FACULTANDO al Departamento Ejecutivo Municipal a crear un Sistema para la construcción y adjudicación de viviendas.

Ordenanza N° 1379: LLAMANDO a licitación pública para la construcción (mano de obra y materiales) de veinte (20) viviendas en la Localidad.

Ordenanza N° 1380: ESTABLECIENDO que el impuesto destinado a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Canals se cobrara junto a la Tasa Municipal de servicios a la propiedad.

Ordenanza N° 1381: DISPONIENDO que el terreno ubicado en la intersección de la calle Presidente Roca y Entre Ríos sea declarado Patrimonio Cultural Municipal.

Ordenanza N°1382: CREANDO el sistema de Becas y Ayudas Económicas Municipales.

Ordenanza N° 1383: Presupuesto y Régimen de Contrataciones año 2021.

Ordenanza N° 1384: Tarifaria año 2021.

Ordenanza N° 1385: APROBANDO plano de mensura y subdivisión del Lote 001, Manzana 055 ubicado sobre calles Salta, Dorrego, Catamarca y Laprida.

Ordenanza N° 1386: DESIGNANDO al barrio ubicado en calle Santiago del Estero, entre España y Avellaneda, entre Salta e Ingeniero Olmos de nuestra Localidad con el nombre de LIC. FELIX PEDRO AMATRIAIN.

Ordenanza N° 1387: MODIFICANDO el presupuesto de gastos vigente.

Ordenanza N° 1388: APROBANDO el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos Urbanos.

Ordenanza N°1389: APROBANDO el proyecto de instalación de "EMPLAZAMIENTO PLATAFORMAS URBANAS DE ESPARCIMIENTO" para comercios gastronómicos.

Ordenanza N°1390: DISPONIENDO como titular de una Beca de estudios de la Universidad Nacional de Villa Maria a la joven AGUSTINA BELEN DIAZ.

Ordenanza N° 1391: FACULTANDO al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir contrato de adjudicación con los beneficiarios del Plan 20 viviendas.

Ordenanza N°1392: RATIFICANDO Decreto N° 771/2020, Asignación no remunerativa.



Escaneado con CamScanner